



Universidad de la Sierra Sur

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur.

En la Heroica ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 06 de julio de 2026, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de la Sierra Sur, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos S/N, Col. Universitaria, C.P. 70805; con RFC: USS030412HY6 y Registro Patronal IMSS: 1211055910-7, la **Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur** conformada el pasado 26 de marzo de 2026 como consta en el acta realizada en esa misma fecha, **representando a los trabajadores** los CC: **Mtro. Abisaí Aragón Cruz**, quien representa al personal académico como TITULAR; **Mtro. Rafael Rentería Gaeta**, quien representa al personal académico como TITULAR; **Mtra. Monserrat Martínez**, quien representa al personal administrativo como TITULAR; **C. Alberto Felipe Robles Reyes**, quien representa al personal operativo como TITULAR; **Mtro. Juan Carlos Mata Espinoza**, quien representa al personal académico como SUPLENTE; **Dra. Claudia Chávez López**, quien representa al personal académico como SUPLENTE; **María de Jesús Gutiérrez Hernández**, quien representa al personal administrativo como SUPLENTE y **C. Donato Ríos Juárez**, quien representa al personal operativo como SUPLENTE, todos ellos elegidos mediante voto libre y secreto. Por parte de la Universidad de la Sierra Sur se encuentran presentes los CC. **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez** como TITULAR; **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez** como TITULAR; **Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia** como TITULAR; **Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda** como TITULAR; **Lic. Rosalba Soriano Pacheco** como SUPLENTE; **Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín** como SUPLENTE; **Lic. Noel Zurita Aragón** como SUPLENTE y **Lic. Rosario Hernández López** como SUPLENTE, designados como representantes de la Universidad de la Sierra Sur. El objeto de esta reunión es la firma de la propuesta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, que fue elaborado por los integrantes de esta Comisión.-----

ANTECEDENTES

1.- El 26 de marzo de 2026, mediante voto libre y secreto, los trabajadores de la Universidad de la Sierra Sur eligieron a sus representantes para conformar la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo. Por su parte, la Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez Rectora de la Universidad, designó a los representantes de la institución; todo ello con el objetivo de proceder a la elaboración y revisión de dicho reglamento.

2.- Una vez instalada la Comisión Mixta, se dio inicio a la encomienda de cumplir con lo establecido en los artículos 422, 423 y 424 de la Ley Federal del Trabajo.



Universidad de la Sierra Sur

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur.

Para tales efectos, se llevaron a cabo 21 sesiones de trabajo dentro del horario laboral de 18:00 a 19:00 horas, extendiéndose en algunas ocasiones más allá de este horario. La primera reunión de esta comisión tuvo lugar el **09 de abril de 2026**, para establecer la propuesta y aprobación de las normas que regirían la dinámica de sesiones de trabajo, acordando lo siguiente: 1.- La tolerancia que se tendrá para iniciar la sesión es de 05 minutos; 2.- Se permitirá la asistencia de titulares y suplentes, pero en caso de votación solo tendrán derecho a voto los titulares y los suplentes que hayan participado en lugar del titular desde el inicio de la reunión; 3.- Se revisará el reglamento artículo por artículo, dando espacio para hacer propuestas de ajustes y si la mayoría lo aprueba se realiza el ajuste y se deja marcado para su identificación; 4.- En caso de dudas con algunos puntos, se quedarán los artículos o párrafos marcados como pendientes para dar seguimiento; 5.- Se acuerda finalizar el trabajo 05 minutos antes de las 19:00 horas, sin embargo, si la mayoría de integrantes con derecho a voto puede continuar, se acordará el tiempo que se podría dedicar para avanzar y 6.- Al final de cada sesión de trabajo se dejará marcado el artículo finalizado y se compartirá por correo electrónico en formato PDF a los integrantes de la Comisión.

3.- Las reuniones de trabajo se realizaron los días: 09, 13, 14, 17, 21, 23, 27 y 29 de abril; 07, 08, 11, 12, 13, 19 y 25 de mayo; 03, 04, 05, 08, 16 y 19 de junio, todos del 2026, en las que asistieron tanto los integrantes titulares como los suplentes de esta Comisión Mixta, de acuerdo a las listas de asistencias que para tales efectos fueron firmadas, las cuales se anexan a la presente acta. -----

4.- El Reglamento Interior de Trabajo quedó integrado de la siguiente manera:

CAPÍTULO	PÁGINAS	ARTÍCULOS
Antecedentes	1	----
Glosario	1 a 4	----
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	4 a 4	1 a 4
CAPÍTULO II DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD	4 a 9	5 a 16

Claudio

Alberto Rob

Carlos



Universidad de la Sierra Sur

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur.

CAPÍTULO III LUGAR, HORARIO Y JORNADA DE TRABAJO	9 a 10	17 a 22
CAPÍTULO IV DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES	10 a 11	23 a 24
CAPÍTULO V DÍAS Y LUGAR DE PAGO	12 a 15	25 a 36
CAPÍTULO VI ASEO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS, ÚTILES Y MATERIALES EN EL LUGAR DE TRABAJO	15 a 16	37 a 41
CAPÍTULO VII SEGURIDAD PERSONAL	16 a 17	42 a 46
CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES SOBRE LAS TRABAJADOR(A)S EMBARAZADAS Y NUEVA MATERNIDAD O PATERNIDAD	17 a 18	47 a 52
CAPÍTULO IX OBLIGACIONES, DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN	18 a 24	53 a 67
CAPÍTULO X SANCIONES APLICABLES	24 a 26	68 a 71
CAPÍTULO XI AUSENCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS	27 a 29	72 a 78
TRANSITORIOS	30	Primero al Cuarto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad de la Sierra Sur

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur.

4.- Los integrantes de esta Comisión Mixta manifestamos que participamos activamente y aportamos propuestas para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur. Asimismo, autorizamos que el presente documento sea presentado ante las instancias correspondientes por lo que en caso de alguna observación que requiera alguna modificación se convocará a esta comisión para su revisión y ajuste correspondiente. -----

Se tiene por concluida la presente sesión de trabajo, siendo las 14:00 horas del mismo día y lugar en que dio inicio, firmándose la presente acta, en dos juegos, al margen y al calce por los integrantes de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

"docendo discimus"

"iur rluaaia rsëedaa"

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Titulares

Mtro. Abisaí Aragón Cruz
Profesor

Mtro. Rafael Rentería Gaeta
Profesor

Suplentes

Mtro. Juan Carlos Mata Espinoza
Profesor

Dra. Claudia Chávez López
Profesora



Universidad de la Sierra Sur

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur.

Titulares


Mtra. Monserrat Martínez
Jefa de Área


C. Alberto Felipe Robles Reyes
Oficial de Mantenimiento

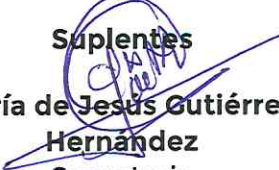

Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez
Rectora

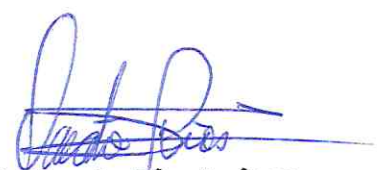

Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez
Vice-Rectora Académica


Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración

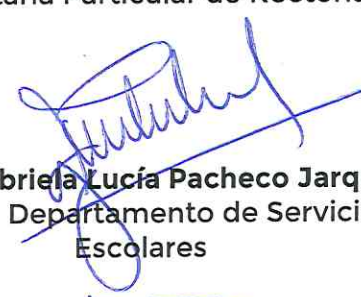

Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General

Suplentes


María de Jesús Gutiérrez Hernández
Secretaria


C. Donato Ríos Juárez
Chofer


Lic. Rosalba Soriano Pacheco
Secretaria Particular de Rectoría


Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín
Jefa del Departamento de Servicios Escolares


Lic. Noel Zurita Aragón
Jefe del Departamento de Recursos Humanos


Lic. Rosario Hernández López
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

